



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

TOMADO RAZON

27 FEB. 2009

MARTA VALDOVINOS V.
Secretaria Dirección Ejecutiva
I. N. H.

05 MAR. 2009

Contralor General
de la República
Subrogante

DESIGNA DIRECTOR EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA
DE CHILE DEL MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS A PROFESIONAL QUE SE
INDICA.

Nº 972

SANTIAGO, 31 DIC 2008

: Las facultades previstas en el Art. 32º, Nº 10, de la Constitución Política de la República de Chile; lo prescrito en los artículos. 40º inciso tercero, y 49º inciso final, del DFL. Nº 1-19.653, (MINSEGPRES), de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en los artículos 4º inciso 2º, 7º letra c) y 16º inciso 2º del DFL. Nº 29, (Hacienda), de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los artículos quincuagésimo segundo y sexagésimo quinto de la Ley 19.882 de 2003; Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda Nº 805, de fecha 06 de junio de 2008; D.S. MOP, Nº 930, de 1967; DFL. MOP, Nº 140/1991; lo establecido en el DFL. MOP. Nº 850, de 1977, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO SUBSECRETARIA DE OO.PP.
OFICINA DE PARTES

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
FECHA
- 2 FEB. 2009
RECEPCION

TRAMITADO
FECHA
4 MAR. 2009

VISTOS

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

CONSIDERANDO

: Que el Sr. Ministro de Obras Públicas, solicitó a la Sra. Directora Nacional del Servicio Civil, de acuerdo al artículo cuadragésimo octavo del Título VI de la Ley Nº 19.882, que se realizara el concurso público a fin de proveer el cargo adscrito al Sistema de Alta Dirección Pública de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Hidráulica de Chile del Ministerio de Obras Públicas.

Que la Presidenta del Consejo de Alta Dirección Pública, en representación de dicho Consejo remitió, a S.E. la Presidenta de la República, una nómina de candidatos elegibles, entre los que se encontraba don **ALFREDO IVAN GUTIERREZ VERA**, para proveer el cargo de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Hidráulica de Chile del Ministerio de Obras Públicas, conforme a lo establecido en el artículo quincuagésimo de la Ley Nº 19.882.

REFRENDACION
REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO. _____

Juan Alfonso Medina Muñoz
ASESOR
SUBSECRETARIO DE OBRAS
PÚBLICAS

ANDREA VALENZUELA ORRIBARRI
JEFE DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

NICOLAS FIGUEROA
Jefe de Gabinete
Subsecretario de Obras Públicas

Que S.E. la Presidenta de la República ha decidido nombrar como Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Hidráulica de Chile del Ministerio de Obras Públicas a don **ALFREDO IVAN GUTIERREZ VERA**.

Que el cargo de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Hidráulica de Chile del Ministerio de Obras Públicas, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.882, tiene asignado, por concepto de asignación de alta dirección pública, un porcentaje correspondiente al 70 % de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionario. Lo anterior, conforme así se señala en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 805, de fecha 06 de junio de 2008, cuya Toma de Razón por la Contraloría General de la República tuvo lugar el día 12 de agosto de 2008.

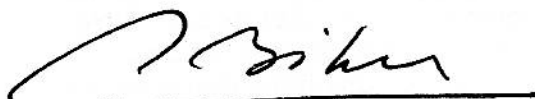
D E C R E T O

1. - **DESIGNASE**, a contar del 12 de enero del 2009 a don **ALFREDO IVAN GUTIERREZ VERA, RUN. N° 8.402.883-5**, Ingeniero Civil, en el cargo de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Hidráulica de Chile del Ministerio de Obras Públicas, Jefe Superior de Servicio, Grado 2° de la Escala Única de Sueldos, con residencia en Santiago.
2. - **ESTABLECESE**, que por razones de imprescindible necesidad de Servicio, el señor Gutiérrez Vera, deberá asumir sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- 3.- **PAGUENSE**, las remuneraciones y el porcentaje correspondiente a la asignación de alta dirección pública, por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, con cargo a los Subtítulo: 21.01.001.001, Personal de Planta, Subtítulo: 21.01.001.003, Asignación Profesional, Subtítulo: 21.01.001.015, Asignación Sustitutiva, que se contemplan en la Ley de Presupuesto del año 2008.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE.



**MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**SERGIO BITAR CHACRA
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICA**

Proceso 2630227



JUAN EDUARDO SANDOVAL MEDINA